ACTA DEL CONSEJO DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE (9 de mayo de 2018)

A las 15:01 horas del día 9 de mayo de 2018 se reúnen en la sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense Madrid los miembros del Consejo de Hospital que a continuación se relacionan para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas del Consejo de Hospital celebrado el 10 de enero de 2018, de la Comisión Económica celebrada el 7 de marzo de 2018 y de la Comisión Permanente celebrada el 9 de marzo de 2018.
- 2. Informes de Dirección.
- 3. Informes de Gerencia.
- 4. Informes de las Comisiones.
- 5. Aprobación, si procede, de nuevas tasas/modulaciones.
- 6. Convenios con entidades públicas o privadas.
- 7. Actividades docentes de grado y de postgrado.
- 8. Aprobación, si procede, de la normativa interna de funcionamiento de Servicios de Medicina y Cirugía de Équidos, Área de Grandes Animales.
- 9. Aprobación, si procede, del modelo de Convenio regulador de la figura de Veterinario Remitente de Grandes Animales del HCVC de la Facultad de Veterinaria de la UCM
- 10. Asuntos varios.
- 11. Ruegos y preguntas.

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES

MIEMBROS NATOS

Directora del Hospital Clínico Veterinario

Prof. Dolores Pérez Alenza

Decano de la Facultad de Veterinaria

Prof. Pedro Luis Lorenzo González

Secretaria del Hospital Clínico Veterinario

Prof. Alejandra Villaescusa Fernández

Director del Departamento de Medicina y Cirugía Animal

Prof. Fernando Rodríguez Franco

Directora del Departamento de Sanidad Animal

Prof. Ana Doménech Gómez

Jefe del Área de Pequeños Animales

Prof. José Luis González Arribas

Jefe del Área de Grandes Animales

Prof. Francisco Javier López San Román

Jefe del Servicio de Medicina de Pequeños Animales

Alfonso Rodríguez Álvaro

Jefe del Servicio de Cirugía de Pequeños Animales

Prof. Paloma García Fernández

Jefe del Servicio de Cirugía de Grandes Animales

Marta Varela del Arco

Jefe de Servicio de Anestesiología

Prof. Ignacio Álvarez Gómez de Segura

Jefa del Servicio de Anatomía Patológica

Prof. Belén Sánchez Maldonado

Jefa del Servicio de Biopatología Clínica

Prof. María Luisa Fermín Rodríguez

Jefa del Servicio de Hospitalización de Pequeños Animales

Prof. Cristina Fragío Arnold

Jefe del Servicio de Farmacia Hospitalaria

Prof. José María Ros Rodríguez

Jefe del Servicio de Microbiología y Parasitología

Prof. José Luis Blanco Cancelo

Jefa del Servicio de Reproducción

Prof. Concepción García Botey

MIEMBROS ELECTOS

Representante de PAS laboral

Dña. Susana Alba Romero

Representante PAS funcionario

D. Fernando López Fernández

Representante de Personal de Formación del Área de Pequeños Animales

D. Alberto Andonaegui de la Madrid

Representante de alumnos

Sara Vázquez Sánchez

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Gerente del Hospital Clínico Veterinario

Dña. Manuela Vázquez Pousa

Jefa del Área de Servicios Centrales

Delia Aguado Domínguez

Representante Comisión Deontológica

Prof. Alicia Caro Vadillo

Jefa del Servicio de Diagnóstico por Imagen

Prof. Isabel García Real

La Sra. Directora da comienzo al Consejo dando la bienvenida a los miembros asistentes y disculpando la ausencia de aquellos que han hecho llegar sus excusas a la Secretaría del HCVC. Entre los miembros que han disculpado su inasistencia se encuentra la Sra. Gerente, Dña. Manuela Vázquez, que no puede asistir a este Consejo por enfermedad, pero que ha enviado el informe económico de datos que posteriormente será abordado.

En el primer punto del orden del día, Aprobación, si procede, de las Actas del Consejo de Hospital celebrado el 10 de enero de 2018, de la Comisión Económica celebrada el 7 de marzo de 2018 y de la Comisión Permanente celebrada el 9 de marzo de 2018, se abordan los siguientes aspectos:

En relación al Acta Provisional del Consejo de Hospital celebrado el 10 de enero de 2018, el Prof. José María Ros (Jefe del Servicio de Farmacia Hospitalaria) ha hecho llegar esta mañana un escrito presentado por registro en el que solicita una modificación de su intervención en el pasado Consejo de HCVC del 10 de enero de 2018. La Sra. Secretaria del HCVC, la Prof. Alejandra Villaescusa, pasa a dar lectura del escrito presentado por el Prof. Jose María Ros (Anexo 1) y expone que no ha habido tiempo de forma previa al Consejo para evaluar con detenimiento el escrito, si bien considera que, en el caso de aprobar la incorporación del escrito del Prof. Jose María Ros al Acta del Consejo de HCVC del pasado 10 de enero de 2018, debería valorarse el modificar algunas de las frases incluidas. Concretamente, la Sra. Secretaria indica su desacuerdo a la incorporación de una de las frases del escrito ("En el caso del HCVC se realiza la venta, no ajustándose en ningún momento a la normativa, a la legislación vigente y al uso racional de medicamentos") por considerar que no fue expresada en estos términos por el Prof. Jose María Ros en el Consejo anterior y porque su inclusión puede llevar a interpretar que en ningún caso de cumple la normativa por parte de los veterinarios clínicos que ejercen sus funciones en el HCVC.

La Sra. Directora indica que existen diferentes opciones en cuanto a la aprobación o no del Acta Provisional del Consejo de HCVC del 10 de enero de 2018: bien aprobarla con este escrito del Prof. Jose María Ros como voto particular; bien someter a votación entre los miembros asistentes la aprobación del Acta Provisional añadiendo lo indicado por el Prof. Jose María Ros en su escrito; o bien posponer la aprobación de este Acta al próximo Consejo, de modo que se pueda redactar nuevamente la intervención del Prof. Jose María Ros, tras tratarlo personalmente con él y tras la escucha de la grabación de la reunión del Consejo del 10 de enero.

En este sentido, el Prof. Fernando Rodríguez Franco propone posponer la aprobación del Acta, de forma que pueda revisarse la grabación y pueda traerse al próximo Consejo para su aprobación. El Prof. Jose María Ros indica que considera que está en su derecho de realizar la modificación, ya que el escrito está presentado en tiempo y forma y para hacer cualquier modificación o incorporación al Acta no hay límite de tiempo, siempre y cuando se haga de forma previa a la aprobación del Acta. Por tanto, se ajusta a su derecho a que se incorpore en el Acta, si bien indica que se puede recoger tal y como está o se puede tomar como voto particular. El Prof. Alfonso Rodríguez señala que la afirmación incluida en el escrito es una acusación grave, para lo que solicita que el Prof. Ros aporte pruebas o que retire el escrito del Acta. Del mismo modo, la Prof. Paloma García se muestra en desacuerdo con la incorporación del escrito tal y como está, ya que considera que con la frase resaltada por la Sra. Secretaria se da a entender que todos los clínicos del HCVC están haciendo uso irracional de los medicamentos, por lo que solicita que el escrito sea revisado y se llegue a un consenso. El Prof. Jose María Ros aclara que la frase se refería a lo indicado por el Prof. Badiola en relación a la venta de medicamentos, no al uso de medicamentos por parte de todos los clínicos del HCVC. Los Prof. Alfonso Rodríguez y Paloma García insisten en que, en cualquier caso, lo que se refleja en el escrito se refiere al HCVC y que, por tanto, si el Prof. Jose María Ros insiste en la acusación, presente una denuncia a la Comisión Deontológica, tal y como se indicó en el Consejo anterior, a lo que el Prof. Jose María Ros responde que precisamente esa fue su propuesta inicial: que se tratase en la Comisión Deontológica, en la que el Prof. Ros no participaría, no siendo ni juez ni parte, ya que su intención era no acusar, si no informar de que algunos clínicos del HCVC no hacen un uso racional de medicamentos. El Prof. Ros indica que en el Consejo anterior se acordó que el problema no sería tratado por la Comisión Deontológica, sino que se trataría en una serie de reuniones, tal y como se señala en la última frase del escrito presentado, de la que hace lectura: "La Sra. Directora informa al Consejo que "si tras un tiempo se detecta desde Farmacia que el problema continúa, se elevaría una queja a la Comisión Deontológica"". En este sentido, el Prof. Ros señala que, por tanto, se acordó que previamente habría una serie de reuniones a las que hace mención esta última frase, pero que esas reuniones no han existido. La Sra. Directora responde que el Prof. Ros ha sido informado por escrito el día 9 de mayo de que dichas reuniones han sido celebradas, y que en ellas se ha acordado la elaboración de una frase que sirva de recordatorio del correcto uso de medicamentos. Dicha frase, de la que hay constancia por escrito, está terminando de ser perfilada para poder ser enviada a todos los clínicos que ejercen en el HCVC y así poder dar una solución al problema.

Para finalizar, la Sra. Directora expone que, ante el descuerdo mostrado por los asistentes al Consejo con el escrito presentado, concretamente con la redacción de algunas de las frases, que se considera que faltan a la verdad, este Acta podría aprobarse tal y como está y adjuntarse el escrito del Prof. Ros como voto particular. El Prof. Ros propone que se apruebe el Acta y que se adjunte como voto particular un escrito que se compromete a redactar nuevamente para matizar algunas de las frases incluidas. El Prof. Fernando Rodríguez Franco muestra su desacuerdo con esta opción, ya que considera que en el escrito se indica que se está haciendo una mala praxis en este Hospital, no siendo cierto, por lo que solicita que no se apruebe el Acta, para reevaluar lo señalado por el Prof. Ros, de forma que se sea cuidadoso con lo que vaya a figurar en el Acta. Por tanto, se acuerda que el Acta quede pendiente para su aprobación en el próximo Consejo y que en puntos posteriores de este Consejo se abordarán las acciones que se están llevando a cabo en relación a esta problemática.

- Se dan por aprobadas las Actas de la Comisión Económica celebrada el 7 de marzo de 2018 y de la Comisión Permanente celebrada el 9 de marzo de 2018.

En el segundo punto del orden del día, Informes de Dirección, la Sra. Directora informa de lo siguiente:

- Tras la realización de reuniones en las que se ha abordado el sistema de gestión de gratificaciones, se ha puntualizado el sistema a emplear, tal y como se ha informado previamente al personal del HCVC. No obstante, se quiere dejar constancia en esta reunión del Consejo de HCVC de la normativa específica. Concretamente:
 - Todas las actividades clínicas deben ser asignadas en QVet o en la hoja de pago, con el código del clínico responsable.
 - o Es imprescindible la presencialidad para que el código le sea asignado al clínico responsable.
 - No está permitido poner el código a personas que no hayan participado en la actividad clínica del caso.
 - No se podrá recibir gratificación o modulación por actividades que no figuren en el compromiso de dedicación asistencial que anualmente se renueva.
- El 7 de marzo se reunió la Comisión Económica (de la que se ha adjuntado el Acta que acaba de ser aprobada). En ella se acordó una normativa general de funcionamiento de esta Comisión, tratando de hacerla un poco más ágil y teniendo en cuenta la escasez de recursos, lo que hace recomendable no reunirse todos los meses. Por ello, se decidió, entre otros aspectos reflejados en la normativa enviada a los miembros del HCVC (Anexo 2), que la Comisión se reunirá de forma ordinaria tres veces al año (en marzo, junio y octubre); y que los presupuestos no aprobados en una reunión de la Comisión Económica se considerarán válidos hasta la siguiente reunión de la Comisión, si bien deberán actualizarse en el siguiente ejercicio económico.

- Por otra parte, se va a crear un repositorio en la página web del Hospital en el que se publicarán las Actas de las reuniones de Consejo, Comisión Económica y Comisión Permanente del HCVC una vez hayan sido aprobadas. De esta forma, las Actas quedarán disponibles para todo el personal adscrito al HCVC. De forma previa a su aprobación, las Actas provisionales serán enviadas como hasta ahora a los miembros del Consejo del HCVC.
- En la reunión de Comisión Permanente del pasado 9 de marzo (de la que se ha adjuntado el Acta que acaba de ser aprobada) se acordó la apertura de Emergencias en Pequeños Animales en Semana Santa. Los datos resultantes han sido alentadores, con un promedio de cuatro casos vistos por día. Esta apertura ha servido, además, para detectar problemas e implantar soluciones a los mismos, con la ayuda de la Jefa de Servicio y de todo el Servicio, a quienes la Sra. Directora agradece la buena disposición mostrada para hacerlo posible.
- Los compromisos de dedicación asistencial que fueron firmados por los clínicos adscritos al HCVC ya están en trámites y se espera que estén disponibles lo antes posible.
- Finalmente, la Sra. Directora informa de la renuncia a primeros de mayo de D. Antonio Paniagua, becario residente del Servicio de Diagnóstico por Imagen. Esto ha supuesto problemas (para cubrir guardias) para los que se están buscando soluciones.

En el tercer punto del orden del día, Informes de Gerencia, la Sra. Directora disculpa nuevamente la ausencia de la Sra. Gerente por baja por enfermedad. Señala que el 8 de mayo se envió desde Gerencia el informe del ejercicio económico de 2017 a todos los miembros del Consejo del HCVC (Anexo 3), por lo que da la palabra a los asistentes que deseen expresar su opinión tras el análisis del documento, especialmente de cara al ejercicio 2018 o 2019. Se tomará nota para transmitirlo a la Sra. Gerente.

El Prof. Alfonso Rodríguez considera que este informe económico nos debe hacer reflexionar sobre los objetivos de este Hospital y, en base a ellos, establecer unos presupuestos que permitan conseguirlos. En este sentido, muestra su sorpresa porque de un presupuesto de 1.271.297 €, tan solo se invierta 95.000 € en equipamiento, mientras otros capítulos parecen muy elevados, como los 16.000 € de Gastos financieros o los 167.583 € de Estudios y trabajos técnicos. Considera insuficiente el dinero invertido en reponer material, que sería necesario para que nuestro hospital sea competitivo y evitar quedarnos atrás de otros centros veterinarios.

La Sra. Directora indica que se toma nota de las consideraciones del Prof. Alfonso Rodríguez. Afirma que es necesario un estudio en profundidad con la Gerencia del centro para optimizar estos presupuestos, pero que, al mismo tiempo, es necesaria la búsqueda de financiación externa, en lo que está trabajando el equipo de dirección. Asimismo, señala que hay gastos en arreglos del edificio.

La Prof. María Luisa Fermín solicita que de cara a la aprobación del próximo ejercicio económico se realice la aprobación de presupuesto no solo por capítulos, sino también por el desglose de esos capítulos, con una evaluación de cada subcapítulo detalladamente, con una evaluación de lo presupuestado y lo ejecutado. Por otra parte, señala que el HCVC está perdiendo capacidad diagnóstica por falta de equipamiento. Finalmente, considera que la financiación externa será beneficiosa, pero que es preciso asimismo realizar una optimización de los recursos disponibles.

La Prof. Cristina Fragío se muestra de acuerdo con las intervenciones anteriores y añade que lo reflejado en el acta de la reunión de la Comisión Económica celebrada el 7 de marzo le parece muy preocupante, ya que ya en ese momento se contaba únicamente con 2.500 € para gastar en inventariable. Por otro lado, en relación a la distribución de los presupuestos en el Capítulo 2, de Bienes corrientes y Servicios (con un total de 622.345 €), la

Prof. Fragío consulta cuál es el destino de los 226.345 € no especificados en el acta, al aparecer detallados en este apartado 175.000 € para productos farmacéuticos, 214.000 € para fungibles de laboratorio y 7.000 € para la alimentación de animales. Asimismo, la Prof. Cristina Fragío plantea si no existe un remanente de 2017 en relación a los gastos de Capítulo 6, de material inventariable, ya que le sorprende el gasto de 57.500 € que ha tenido que ser aprobado ya (sobre el presupuesto de 60.000 €, lo que deja un remanente de 2.500 €), en parte debido a haber sido cargados algunos equipos en el presupuesto de 2018, a pesar de que su adquisición fue aprobada en 2017, debido al cierre del año económico en octubre de 2017. La Sra. Directora transmitirá estas consultas a la Sra. Gerente, al no disponer de los datos concretos. Finalmente, la Prof. Cristina Fragío y la Prof. Paloma García solicitan una reunión con la Sra. Gerente a la que se convoque a los Jefes de Servicio donde puedan aclararse todas las dudas que puedan surgir en relación a los temas económicos del HCVC.

En este sentido, la Prof. María Luisa Fermín solicita que se retome la remisión de información económica a los Jefes de Servicio mensualmente, tal y como se venía haciendo hasta hace un año, para poder acometer las medidas pertinentes desde los propios Servicios. D. Fernando López señala que tratarán de enviar la semana próxima la información de la que disponen a los Jefes de Servicio, previa información a la Sra. Gerente, si bien señala que en la actualidad no se dispone de todos los datos económicos tal y como se tenían antes.

En el cuarto punto del orden del día, no hay Informes de las Comisiones.

En el quinto punto del orden del día, Aprobación, si procede, de nuevas tasas/modulaciones, la Sra. Directora expone que se había presentado una propuesta de modificación de las modulaciones del Servicio de Microbiología y Parasitología. Debido a un error en el envío de la documentación de este Consejo, por el que se pide disculpas a los miembros del Consejo del HCVC, la propuesta no ha llegado a los miembros asistentes, ante lo que el Prof. Jose Luis Blanco (Jefe del citado Servicio) expone que se trata de una modificación que busca ajustarse a la realidad del trabajo realizado, con lo que se reducen algunas de las modulaciones. El documento ha sido analizado por la Dirección del HCVC, que está de acuerdo en las modificaciones propuestas, por lo que, tras la valoración de las opciones disponibles, se acuerda que se enviará el documento a los miembros del Consejo a la mayor brevedad posible y, si no hay nada en contra, se dará por aprobada la modificación.

En el sexto punto del orden del día, Convenios con entidades públicas o privadas, la Sra. Directora expone a título informativo el modelo de convenio con veterinarios remitentes de casos clínicos en el que se está trabajado desde el Área de Grandes Animales. Se espera que esté disponible para su aprobación en el próximo Consejo, ya que por el momento está siendo adaptado a la normativa, tras las pertinentes consultas.

Se da la palabra a la Prof. Marta Varela, que sugiere una modificación de la denominación de los veterinarios que se adscriban a este convenio, ya que en el documento actual se denominan "veterinario remitente" (tal y como figura en todo momento en el texto disponible para los miembros del Consejo: "Para ello se establece mediante éste Convenio la figura de Veterinario Remitente del HCVC de la Facultad de Veterinaria de la UCM, en adelante Veterinario Remitente"). La Prof. Varela sugiere el cambio de "veterinario remitente" por "veterinario remitente adscrito al convenio", al entender que veterinarios remitentes son todos aquellos que remiten casos al HCVC, independientemente de que suscriba o no el convenio.

El Prof. Alfonso Rodríguez consulta que si este convenio está siendo revisado por Asesoría Jurídica. La Sra. Directora expone que el documento ya ha recibido el visto bueno del Decanato de la Facultad de Veterinaria y del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Gabinete del Rector y actualmente está en manos de Asesoría Jurídica.

La Prof. María Luisa Fermín consulta si este convenio se va a aplicar a los veterinarios remitentes de rumiantes, a lo que la Sra. Directora responde que no, que la idea inicial es ofrecerlo a los veterinarios remitentes de équidos, si bien este convenio puede ser el inicio de otros similares con veterinarios remitentes de otras especies. En este sentido, interviene la Prof. Marta Varela para indicar que con este convenio se busca atraer a veterinarios remitentes de équidos mediante el ofrecimiento de diferentes ventajas.

Ante la consulta del Prof. Alfonso Rodríguez de si se va a rebajar el precio de la atención clínica, debido lo expuesto en el punto 14 del convenio ("DECIMOCUARTA: Se podrán ofrecer tasas específicas de determinados actos clínicos realizados a los animales remitidos por el Veterinario Remitente, previa aprobación de dichas tasas por parte del Consejo de Hospital del HCVC y Consejo Social de la UCM, respectivamente"), la Prof. Marta Varela aclara que de lo que se trata con el establecimiento de este convenio es premiar al veterinario remitente (que es quien trae los casos al Área de Grandes Animales) mediante, por ejemplo, la reducción del precio de cursos organizados por el HCVC, ofreciéndole prioridad de accesos a jornadas con un número de plazas limitadas, facilitando su participación en los casos clínicos remitidos (como en el acceso a las cirugías) o facilitando su acceso a la biblioteca, pero que no se ha planteado una bajada de precios para los propietarios. Mediante la inclusión del punto 14 se trataba de dejar abierta una posibilidad más orientada a las compañías aseguradoras, para las que ya existen precios especiales, ya que es otra de las vías por las que llegan caballos al HCVC.

En el séptimo punto del orden del día, Actividades docentes de grado y de postgrado, la Sra. Directora informa de que se está trabajando desde hace meses en una normativa específica para las formación de postgrado práctica especializada, en la que se incluyen los antiguos títulos propios de nuestros becarios internos-residentes. Esto se debe a que ya el curso pasado la Delegada del Rector para la Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad indicó que no era adecuado incluir la formación de los becarios internos-residentes del HCVC dentro de la normativa de títulos propios, al igual que ocurre con los de Odontología, Psicología y Podología. Para este año, se está trabajando con los diferentes Servicios implicados para dar forma a los programas y títulos específicos, de forma que vamos a ser pioneros de este nuevo formato de formación práctica especializada.

En este Consejo es posible aprobar, si los miembros del Consejo del HCVC lo consideran adecuado, los títulos de dichos programas. Concretamente, se nos ha indicado que todos ellos deben incluir el prenombre de "Máster Propio en formación práctica especializada", que irá seguido en cada caso de: Internado Rotatorio en Clínica de Pequeños Animales; Internado Rotatorio en Clínica Equina; Internado Rotatorio en Clínica Bovina; Internado Avanzado en Clínica Equina; Internado en Clínica de Pequeños Animales-Medicina Interna; Internado en Clínica de Pequeños Animales-Cirugía; Internado en Clínica de Pequeños Animales-Emergencias y Cuidados Intensivos; e Internado en Clínica de Pequeños Animales-Diagnóstico por Imagen.

En relación a los programas, la Sra. Directora señala que se ha estado trabajando en ellos, pero no han sido enviados a los miembros del Consejo por no poder aprobarse por el momento, ya que se está a la espera de que se envíe desde la Delegación del Rector para la Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad de un modelo que se está creando, al que habrá que adaptar nuestros programas.

La Prof. Paloma García confirma que se ha estado trabajando en dichos programas de manera adecuada y que, si bien los títulos le parecen demasiado largos y cree que sería más adecuado incluir la denominación "Máster UCM" (en lugar de "Máster Propio"), considera adecuado aprobar dichos títulos en este Consejo.

El Prof. Alfonso Rodríguez manifiesta estar de acuerdo con la Prof. García y solicita que se trate de mejorar la cuantía de las becas de formación de nuestros internos-residentes, igualándolas en la medida de lo posible a las

becas predoctorales, normalizándose de esta manera no solo las figuras sino también las condiciones económicas.

El Sr. Decano señala que se ha logrado consensuar este tipo de denominaciones, que, aunque largas, se ha tratado de que reflejen de forma adecuada lo que los becarios hacen a lo largo de su internado. Por otra parte, destaca que el proceso está siendo más complejo de lo que parece, ya que inicialmente ni siquiera se contemplaban estas figuras desde la Delegación del Rector. En relación a la cuantía de las becas, el Sr. Decano expone que las tres fuentes posibles de financiación interna para estas becas (HCVC, Facultad y Vicerrectorado de Estudiantes) están de acuerdo en que se debería incrementar y se están valorando las opciones disponibles para lograr un aumento sostenido y sustancial del sueldo de las tres figuras.

D. Alberto Andonaegui (Representante del Personal en Formación del Área de Pequeños Animales) agradece tanto las gestiones para la consecución de un título formativo al acabar los internados como las que están tratando de aumentar la cuantía de las becas.

La Sra. Directora aprovecha para agradecer la labor de los internos-residentes en el HCVC.

Finalmente, se dan por aprobados los títulos propuestos para la formación práctica especializada de los becarios del HCVC.

En el octavo punto del orden del día, la Sra. Directora expone que los compañeros del Área de Grandes Animales llevan tiempo trabajando en una normativa interna de funcionamiento de los Servicios de Medicina y Cirugía de Équidos que se ha enviado a los miembros de este Consejo para su valoración y su aprobación, si procede.

El Prof. Alfonso Rodríguez sugiere que en el compromiso de dedicación asistencial que deben firmar todos los veterinarios que ejercen su labor en el HCVC se incluya (si no está incluido ya) que con la firma de dicho compromiso, el veterinario firmante se compromete a cumplir los reglamentos internos aprobados en Consejo de HCVC.

La Prof. María Luisa Fermín señala que en esta normativa debería figurar que se aceptan y respetan las normativas del resto de Servicios aprobados en Consejo de HCVC (sobre todo de los servicios comunes), a lo que el Prof. López San Román responde que está de acuerdo con que se debe cumplir con la normativa del resto de Servicios, considerando que se trata de algo de sentido común, y que al firmar el compromiso de dedicación asistencial los clínicos deberían comprometerse a cumplir tanto la normativa interna del Servicio como las normativas de otros Servicios. Asimismo, informa de que el haber redactado esta normativa interna obedece al hecho de que las reglas básicas que se reflejan no siempre se están cumpliendo en la actualidad.

La Sra. Directora indica que será revisado el texto de los compromisos de dedicación asistencial para asegurar que la firma implique el cumplimiento de las normas internas de los Servicios. Si para ello es necesario modificar la redacción de los compromisos, el nuevo texto será presentado en un Consejo de HCVC para su aprobación.

En el noveno punto del orden del día, Aprobación, si procede, del modelo de Convenio regulador de la figura de Veterinario Remitente de Grandes Animales del HCVC de la Facultad de Veterinaria de la UCM, tal y como se ha expuesto en el sexto punto del orden del día, este convenio no puede ser aprobado aún, a falta de los últimos ajustes de Asesoría Jurídica.

En el décimo punto del orden del día, no hay Asuntos varios que tratar.

En el undécimo punto del orden del día, Ruegos y Preguntas, se expone lo siguiente:

La Prof. Belén Sánchez Maldonado manifiesta su interés en aclarar la problemática surgida en el puente de mayo en el Servicio de Anatomía Patológica en cuanto a la atención de urgencias de necropsias. Indica que el problema fue que no había técnicos para cubrir los días del puente, ya que desde Gerencia se llegó a un acuerdo para poder dar servicio durante los días de baja incidencia laboral de los períodos de Navidades y Semana Santa, pero no se incluyó el período del puente del 1 y 2 de mayo. La Prof. Belén Sánchez consideraba que se podía contar con los veterinarios internos-residentes para este caso, pero el Prof. López indicó que no se les podía responsabilizar de esa labor. Ante esta situación, la Prof. Laura Peña, patóloga de guardia, indicó que no podía asegurar el correcto funcionamiento del Servicio.

La Sra. Directora informa de que se ya se ha tratado esta problemática y que desde la Dirección y Gerencia del HCVC se va a trabajar para que esta situación no se repita en el futuro, asegurando la existencia de un patólogo de guardia y de PAS para poder dar el servicio.

La Prof. Sánchez indica que en un Consejo de HCVC de enero de 2017 se propuso que, en los períodos en los que no hubiese técnicos en la Sala de Necropsias, ayudarían en la recogida los internos-residentes de caballos y esto mismo fue indicado a través de un correo electrónico enviado por el Servicio en relación a la normativa a aplicar durante el puente de la constitución, por lo que desde el Servicio de Anatomía Patológica consideraban que este sistema ya estaba en marcha. El Prof. López solicita a la Prof. Sánchez que lea en voz alta el acta del mencionado Consejo para que pueda ser comprobado por los miembros presentes que lo presentado en aquel Consejo era solo una de las propuestas planteadas, que no llegó a establecerse ni se llegó a acordar como la forma de actuación ante estas situaciones. Considera que la solución a este problema no puede ser que se ocupen los internos-residentes de caballos, que deben ocuparse de atender a los caballos hospitalizados. Los internos-residentes están de acuerdo en echar una mano, pero no pueden comprometerse a cumplir con toda una normativa por escrito que implica desde la limpieza del material empleado y de la sala hasta dejar las vísceras embolsadas. La Sra. Directora insiste en que a partir de ahora se van a tratar de evitar estas situaciones, tratando de asegurar la presencia del personal correspondiente.

- El Prof. Alfonso Rodríguez Álvaro quiere dejar constancia de tres ruegos planteadas por los miembros de su Servicio que quieren que consten en acta:
 - En primer lugar, señala que actualmente la atención telefónica del Servicio de Admisión-Citas del HCVC es totalmente deficiente, lo que lleva a que los propietarios, al no ser atendidos por el Servicio de Admisión, traten de contactar llamando al móvil de urgencias o a los despachos de los profesores. Desde el Servicio de Medicina de Pequeños Animales se ruega que se tomen las medidas oportunas, ya que esta situación está repercutiendo en el número de casos que se pueden atender y se está recibiendo quejas de los propietarios.
 - En este sentido, la Sra. Directora informa de que es una problemática que se está tratando de solucionar desde la Dirección del HCVC, para lo que se han mantenido ya diversas reuniones con el Servicio, en las que se ha insistido en la importancia de dar una correcta atención telefónica. Se está trabajando para dar soluciones a este problema, que no solo afecta a la actividad asistencial, sino también a la docencia.
 - En segundo lugar, el programa QVet últimamente funciona muy mal, requiriendo reiniciarlo constantemente, lo que ocasiona problemas no solo "administrativos", sino también en la docencia. D. Fernando López informa de que se ha solicitado que se duplique el rendimiento del servidor del

centro de procesado de datos, en el que está alojada esta aplicación, y actualmente se está a la espera de esta actuación. Parece que entre esta semana y la próxima podría estar solucionado. No obstante, debe tenerse en cuenta que disponemos de 26 licencias de QVet y el que estén los 26 usuarios conectados a la vez dificulta y ralentiza el funcionamiento. En este sentido, se quiere enviar un correo indicando una serie de normas para favorecer el funcionamiento de QVet, como que se cierre la aplicación cuando se deje de utilizar, ya que si se mantiene abierta la sesión, se consumen recursos y se dificulta el trabajo del resto de usuarios. Se espera que al duplicar la capacidad del servidor se solucione este problema, pero habrá que valorarlo.

- Finalmente, en relación con las obras de climatización que se van a acometer en hospitalización y en el área quirúrgica de pequeños animales, indica que no se ha comunicado aún hasta cuándo es posible atender casos. Ruega que se haga cuanto antes la previsión de cierre de las consultas para evitar que se citen casos en momentos en los que no vayan a poder ser atendidos. La Sra. Directora confirma que durante los meses de julio y agosto se van a realizar las obras de climatización, por lo que se va a comenzar a planificar el calendario de apertura y cierre de las diferentes consultas y servicios del HCVC, planificando asimismo el calendario del curso 2018/2019, que deberá ser aprobado en el próximo Consejo de HCVC. En relación al mes de julio, debe valorarse si hay consultas del Área de Pequeños Animales que puedan mantenerse abiertas a pesar de las obras.
- La Prof. Concepción García Botey muestra de acuerdo con lo manifestado por el Prof. Rodríguez en relación a la atención telefónica y al mal funcionamiento del QVet. Además, ruega que se solucione el problema de la climatización y las goteras en la consulta de rehabilitación, ya que en octubre se hicieron las obras de climatización de dicha consulta y el resultado ha sido que tienen más goteras que antes, por lo que deben tener protegidos los equipos para evitar que se estropeen, y se han visto obligados a desactivar la climatización de esta sala, ya que en invierno hacía mucho calor. La Sra. Directora toma nota del problema para poder solucionarlo.
- La Prof. María Luisa Fermín interviene para exponer varios asuntos relacionados con el Servicio de Biopatología del HCVC:
 - En primer lugar, consulta si en el contrato del servicio de limpieza se especifica que no puedan mover equipos sin supervisión, ya que, a pesar de que la Sra. Gerente le comentó que en los pliegos de la contratación se indica que sí deben hacerse cargo de mover los equipos, siempre y cuando haya alguien responsable presente, desde limpieza se insiste en que no pueden hacerse cargo. La Prof. Fermín ruega que esta consulta conste en acta y que se aclare la función del servicio de limpieza en este sentido.
 - Por otra parte, debido a la preocupante situación actual de obsolescencia de equipos, solicita que se retome o revise el plan de inversión en equipos que existía o que se cree uno nuevo, estableciendo prioridades.
 - Dada la escasez de personal adscrito al Servicio de Biopatología, solicita la incorporación de un veterinario colaborador o un veterinario residente y un técnico de laboratorio para la tarde para la apertura completa del laboratorio.
 - Finalmente, en relación a salida de fibra de vidrio por los conductos de aireación del laboratorio, La Prof. Fermín solicita que, a la mayor brevedad posible, se elimine este material de los conductos de ventilación, ya que recientemente, al cambiar los filtros, han vuelto a aparecer partículas de fibra que

se han mandado nuevamente a analizar. El análisis del aire que sale a través de los filtros parece no contener fibra de vidrio, pero cada vez que se retiran las rejillas para el cambio de los filtros, caen partículas, por lo que ruega que no se pongan parches al problema, sino que se busque una solución definitiva.

Por otra parte, solicita que desde el Servicio Médico se lleve a cabo la revisión médica pertinente a los trabajadores que se han visto expuestos a esta fibra de vidrio. En este sentido, expone que desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales se indicó que, ante la exposición accidental a fibra de vidrio, se debía solicitar una revisión médica de los trabajadores. Desde la Gerencia del HCVC se solicitó una relación de usuarios para enviarse al Servicio Médico y, posteriormente, varias compañeras del laboratorio acudieron en persona al Servicio Médico para ver cuándo se concretaba la cita, quedando emplazadas a enviar un correo recordando el problema. Desde entonces ha pasado mes y medio y no ha habido respuesta ni se han realizado las revisiones médicas.

En este sentido, desde el Servicio de Biopatología se va a hacer un escrito dirigido a Higiene y Seguridad del Trabajo solicitando que se elimine de los conductos de ventilación la fibra de vidrio y que se realicen las revisiones médicas de los trabajadores. Asimismo, solicita que se establezca un protocolo de mantenimiento de los filtros.

La Sra. Directora indica que desde la Dirección del HCVC se puede instar al Servicio Médico a que las revisiones sean realizadas a la mayor brevedad posible y manifiesta su malestar en el modo en que se está manejando esta problemática desde la Unidad de Riesgos Laborales, ya que las actuaciones realizadas hasta el momento han tenido que ser impulsadas de forma personal por la Sra. Gerente o la Sra. Directora, sin implicación de Riesgos Laborales.

La Sra. Directora da la palabra a Dña. Susana Alba, que señala que esta problemática se ha tratado en el Comité de Seguridad y Salud. No obstante, dado que la solución se está retrasando en el tiempo, los delegados de prevención van a solicitar por escrito una nueva visita del Servicio de Prevención para poder informarse del recorrido temporal y que conste todo en un informe, para tratar así de que se ponga en marcha el protocolo pertinente desde el Servicio Médico. Hasta el momento, desde el Servicio Médico únicamente se indica que si alguno de los trabajadores está enfermo, acuda al centro. Dña. Susana Alba indica que varias de las trabajadoras manifiestan molestias desde hace meses. Parece que uno de los problemas es que en Riesgos Laborales se cuestionan si la exposición a la fibra de vidrio se ha alargado en el tiempo o si solo ha sido una exposición puntual, por lo que Dña. Alba señala que sería importante poder exponer que se sospecha que esta exposición se haya producido desde hace meses o años. Por ello, ruega que desde la Dirección o Gerencia del HCVC se inste a Riesgos Laborales a tomar las medidas oportunas, que incluyen, además de las ya expuestas, la determinación de si los filtros empleados en la actualidad son adecuados o no y en la realización de una limpieza completa del laboratorio, así como el análisis y la vigilancia de la calidad del aire.

En este sentido, la Sra. Directora matiza que probablemente haya que recurrir a instancias superiores, ya que no se considera que Riesgos Laborales esté realizando de forma satisfactoria su trabajo, presionando personalmente la Sra. Gerente y la Sra. Directora tanto para poner los filtros, como para el análisis de las partículas y del aire, para la limpieza del laboratorio, para la realización de las revisiones médicas, etc.

Interviene el Prof. José María Ros para indicar que, ante la presencia de esa fibra de vidrio, que no debería estar presente, debe recurrirse a instancias superiores para buscar una solución.

La Prof. Fermín solicita que se redacte un informe pormenorizado de lo sucedido, de forma que alguien que no conozca la problemática, pueda entender claramente el origen del problema, a lo que la Sra. Directora responde que ese escrito ya está redactado por la Sra. Gerente. La Prof. Fermín solicita, en ese caso, que le sea enviado para valorar si consideran que deba añadirse algo más.

Finalmente, Dña. Susana Alba solicita que el hospital tome este problema como prioritario y haga las acciones necesarias para que en el Rectorado pongan soluciones.

- La Prof. Cristina Fragío interviene para:
 - Manifestar su alegría por las buenas perspectivas en cuanto al posible aumento de la remuneración de los becarios internos-residentes del HCVC y agradecer las gestiones realizadas por el Dr. Decano y la Sra. Directora.
 - Informar, como Jefa del Servicio de Hospitalización y Urgencias de Pequeños Animales, de que el teléfono de urgencias será atendido únicamente en horario de urgencias (de lunes a viernes de 17h o 18h a 9h, y las 24h de sábados, domingos y festivos) y de lunes a viernes de 12-13h, que es el momento en el que llaman los propietarios de animales hospitalizados para preguntar por sus mascotas. El resto del tiempo no se responderá, ya que actualmente, debido a la problemática ya manifestada, se reciben llamadas cada 10-15min de propietarios que no son atendidos por el Servicio de Admisión, con el consiguiente trastorno para la actividad de los veterinarios de Hospitalización.
 - Manifestar su malestar por la toma de una decisión del funcionamiento del Servicio de Medicina de Pequeños Animales sin haber informado al Servicio de Hospitalización, que se ve afectado directamente por el cambio. Concretamente, se ha decidido que el becario residente de Medicina Interna realice el triaje de los casos que llegan sin cita únicamente hasta las 14h, en lugar de hasta las 16h, como se venía haciendo hasta ahora. Este cambio afecta al trabajo de Hospitalización, ya que después de las 14h reciben los casos que salen del segundo turno de quirófano y a ellos se unen muchos casos que llegan sin cita y que, en muchas ocasiones, no son urgencias. En este sentido, la Prof. Fragío indica que ha enviado dos correos electrónicos preguntando por este cambio y que no ha recibido respuesta, por lo que ruega que se la emplace para hablar sobre ello. El Prof. Jose Luis González contesta que este problema ya ha sido tratado y que se había acordado que los casos que no sean una urgencia no serán atendidos, pasando a atender únicamente las urgencias. El Prof. Rodríguez señala que es necesario que los residentes de Medicina que están pasando por la consulta por la mañana y por la tarde dejen de atender a los casos al acabar las consultas de la mañana. La Prof. Fragío solicita que se le pase un calendario de las actividades de Medicina para estar al corriente de lo acordado y establecido en cuanto a la atención de los pacientes sin cita y ruega que no tengan que atender los casos sin cita que no son una urgencia los residentes de hospitalización. En este sentido, D. Alberto Andonaegui señala que desde Admisión se envían todos los casos que llegan sin cita a hospitalización. D. Fernando López interviene para indicar que, si bien entiende la problemática manifestada, los compañeros de Caja-Admisión, que no son veterinarios, no pueden responsabilizarse de determinar si un caso es o no una urgencia. La Prof. Fragío entiende que sí tiene que ser un veterinario quien evalúe ese caso para determinar si es una urgencia, pero que si no lo es, no cree que deba activarse el protocolo de urgencia (abrir carpeta roja, dar un presupuesto de 150 €,

etc.). Los Prof. Rodríguez y Fragío se muestran de acuerdo en reunirse para tratar de establecer qué veterinario debe realizar esta evaluación.

El Prof. José Luis Blanco solicita que conste en acta su agradecimiento, por una parte, a la Sra. Directora y a la Sra. Gerente por haber habilitado el sistema para que sea posible la realización de análisis en fines semana y, por otra parte, a la Prof. Carmen Martín Espada, por ser quien lo está llevando a cabo. Indica que ha funcionado muy bien en Semana Santa y en el puente de mayo.

Asimismo, quiere felicitar al Prof. Ángel Sainz por haber obtenido la plaza de Catedrático de Universidad por méritos internacionales y haberlo hecho, además, con la mejor calificación de Ciencias de la Salud. Manifiesta que es un orgullo para el HCVC y para la Facultad, ya que, además, el segundo mejor valorado es también de la Facultad.

El Prof. Ignacio Álvarez Gómez de Segura considera que sería necesaria una persona dedicada a la supervisión del mantenimiento del HCVC, por lo que solicita que se tenga en cuenta esta necesidad a medio-largo plazo. La Sra. Directora indica que ese puesto ya existe (supervisor de las instalaciones), estando ocupado en la actualidad por D. Manuel Iglesias Poveda, a lo que el Prof. Álvarez responde que ese trabajo no es percibido por los Servicios, por lo que los responsables de cada Servicio deben hacer ese trabajo, perdiendo mucho tiempo en tareas que corresponderían a ese puesto, ya que el HCVC es muy complejo. Asimismo, el Prof. Álvarez señala que esta misma persona debería ser interlocutor de los Servicios con Riesgos Laborales. La Sra. Directora indica que se tomará nota del problema y se tratará con la persona encargada para poner una solución.

Los Prof. Rodríguez y González se manifiestan de acuerdo con el Prof. Álvarez y sugieren que la coordinación de las actuaciones de mantenimiento del HCVC sean llevadas a cabo bien por una sola persona o bien de manera más lineal a la actual, en la que Dña. Miriam de Miguel lo coordina y dos personas (D. Manuel Iglesias y D. Silvio Salmerón) lo llevan a cabo. Los asistentes están de acuerdo en la buena labor llevada a cabo por D. Silvio Salmerón.

La Prof. Marta Varela eleva una queja al Consejo del HCVC en relación al Servicio de limpieza, ya que si hay algo de material biológico (sangre, un reflujo o basura), indican a los becarios internos-residentes que no lo pueden limpiar, ya que no figura en su contrato, por lo que los residentes deben hacer una primera limpieza de, por ejemplo, el quirófano, para que a continuación, finalice el trabajo el personal de limpieza. La Prof. Varela muestra su sorpresa ante esta situación, tratándose este centro precisamente de un Hospital, por lo que solicita que esta situación se revise. La Sra. Directora indica que se hablará de esta problemática con el servicio de limpieza.

Por otra parte, se manifiesta de acuerdo con la subida de sueldo de los becarios internos-residentes del HCVC, por toda la labor realizada por ellos, y agradece la carta que se les ha hecho llegar en agradecimiento desde la Dirección y Gerencia del HCVC.

 El Prof. Jose María Ros comienza su intervención agradeciendo el trabajo realizado por los becarios internos-residentes del HCVC y manifiesta que, dada la gran labor que realizan, todo aumento de sueldo que se haga será poco.

Por otra parte, a título informativo señala que Dña. Susana Alba se va a acoger a una prejubilación parcial en 2-3 años, por lo que ha salido a concurso su plaza, llevándose a cabo los procesos selectivos antes

y después de Semana Santa. El puesto C1 se ha resulto a favor de Dña. Rosa Colmenarejo. Los trámites para la adjudicación del otro puesto a ocupar en el Servicio de Farmacia (un C3) no han finalizado aún.

El Prof. Ros indica que se va a hacer extensivo desde la Dirección a todo el HCVC un correo electrónico con un recordatorio sobre el correcto uso de medicamentos y que él, como Jefe de Servicio de Farmacia, hará su aportación para que en el HCVC se haga un uso legal y racional de éstos. La Sra. Directora añade, en este sentido, que el texto ya está listo a la espera de la revisión del Prof. Ros y posteriormente será enviado a los clínicos. Asimismo, el Prof. Ros se ofrece a impartir cuando sea necesario los seminarios que ya fueron organizados tras la evaluación de la EAEVE sobre uso de medicamentos y bioseguridad en el HCVC, impartidos por él y por la Prof. Alicia Aranaz. La Sra. Directora sugiere que estos cursos sean impartidos a comienzo de curso.

Para finalizar, la Sra. Directora indica que la documentación que, por error, no se ha enviado a los miembros de este Consejo relativa a la solicitud de modificación de las modulaciones del Servicio de Microbiología será enviada a la mayor brevedad posible.

Y, sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 17:27h.

Alejandra Villaescusa Fernández Secretaria del HCVC

Anexo 1. Consejo del HCVC. 9 de mayo de 2018



Facultad de Veterinaria Hospital Clínico Veterinario Complutense (HCVC) Universidad Complutense de Madrid Servicio de Farmacia



D. JOSÉ MARÍA ROS RODRÍGUEZ, JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA, MIEMBRO DEL CONSEJO DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE (HCVC) DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

No estando de acuerdo con la Secretaria del Consejo del Hospital Clínico Veterinario Complutense (HCVC) respecto a la redacción efectuada del Acta provisional de la reunión celebrada el 10-ENERO-2018. Se acoge al derecho de aportar la transcripción de su intervención con objeto que ésta se incluya en el "PUNTO 7º.- ADQUISICIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HCVC":

La Sra. Directora da la palabra al Prof. José María Ros, Jefe del Servicio de Farmacia Hospitalaria, quien agradece que se haya añadido este séptimo punto a tratar en este Consejo. Señala que el objetivo del tema a debatir es continuar la buena labor realizada hasta el momento por las anteriores Direcciones, a las que felicita, y que debe aumentar durante el periodo que comienza con el nuevo equipo directivo de nuestro Hospital. En este sentido, el Servicio de Farmacia ha cumplido las funciones encomendadas por este Consejo desde los inicios de este Centro con respecto a la adquisición de medicamentos y material clínico a emplear en el Hospital, así como su almacenamiento y dispensación, ajustándose en todo momento a cubrir las necesidades de los Servicios, y siempre buscando la mejor relación calidad/precio. Sin embargo, trae al Consejo un problema que se ha detectado de forma significativa desde hace algunos años (aproximadamente, desde el 2015), que es la venta de medicamentos por parte de algunos veterinarios clínicos del HCVC. El Prof. Ros, recuerda a los miembros del Consejo, que este fue uno de los problemas por los que se elaboró la Ley del "Medicamento" (1990) para regular la dispensación exclusiva por parte de los farmacéuticos y fue muy lesivo para el ejercicio profesional de los veterinarios. Posteriormente, se elaboró la Ley de "Garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios" (2006) que ha mejorado la actuación de los clínicos. Además, el tema ha aparecido en la prensa (Noviembre, 2016), en dónde el Presidente del Consejo de Colegios Veterinarios (Prof. Juan José Badiola) asegura que "los veterinarios no venden medicamentos a los propietarios de los animales que tratan clínicamente". En el caso del HCVC se realiza la venta, no ajustándose en ningún momento a la normativa, a la legislación vigente y al uso racional de medicamentos. El Prof. Ros hace hincapié en su obligación de informar del hecho al Consejo, ya que evidentemente nunca puede ocurrir en un centro docente, en el que debemos formar a los estudiantes para que en su futuro profesional se ajusten al código deontológico y conozcan la legislación. Recuerda también, los logros y derechos conseguidos con las tres acreditaciones consecutivas logradas por el esfuerzo de todos. El Prof. Ros conmina al Consejo a buscar una solución a este problema, ya que aún se está en el camino de arreglarlo, antes que pueda llegar a la opinión pública. Informa que por desgracia, los hechos son conocidos por nuestros estudiantes y en algunos de los centros en dónde realizan sus prácticas, e insiste en su obligada solución ya que evidentemente las personas desaparecemos pero la Institución permanece y debe salvaguardarse su buen nombre.

Interviene el Prof. Ignacio Álvarez Gómez de Segura para mostrar su asombro ante esta situación, al tratarse de una actuación ilegal, y **pregunta**, ¿Quién y por qué se está realizando esta venta de medicamentos, y en qué cantidad?, para poder cortarlo. **El Prof. Ros indica que es un hecho grave y deontológicamente denunciable. Y su objetivo ha sido que el Consejo**

quede informado sin acusar a nadie, aunque existen Estamentos dentro y fuera del HCVC para cortarlo. La Profa. Paloma García pregunta ¿Sí los vende la Farmacia? ¿Y sí se tienen datos?, respondiendo el Prof. Ros que en la Farmacia no se venden y sí, se tienen los datos que se puede consultar en facturas.

Se inicia un debate entre la Sra. Directora y el Prof. Ros sobre sí es correcto o no que los veterinarios clínicos suministren los medicamentos que sean necesarios para iniciar un tratamiento tras el diagnóstico de una determinada enfermedad, hasta que el propietario pueda conseguir las medicaciones que se recetan. El Prof. Ros insiste en que los clínicos deben obligatoriamente prescribir la medicación mediante recetas, no dispensándosela directamente a los propietarios. Además, existen medicamentos que necesitan un manejo de administración, por ejemplo quimioterápicos y otros que precisan monitorización, así como, revisiones ante su tratamiento continuado, que conlleva que su uso debe ser limitado en el tiempo.

La Sra. Directora sugiere para solucionar el problema de forma más operativa, la organización de reuniones con los Jefes de Servicio y de Área, en las que se indique que debe recordarse a los clínicos la normativa vigente a este respecto. En cambio, el Prof. Ros propone que debería tratarlo la Comisión Deontológica, comprometiéndose a aportar todos los datos para su evaluación, no siendo necesario su participación en esa comisión. El objetivo sería efectuar un informe razonado que sería tratado en reunión del Consejo del HCVC.

La Profa. Serres informa al Prof. Ros, que la Comisión Deontológica funciona mediante un escrito previo con toda la información. Contestando éste que, sí es ésa la forma, aportaría los datos y estaría en la reunión de la Comisión Deontológica que tratara el problema.

La Sra. Directora informa al Consejo que, si tras un tiempo se detecta desde Farmacia que el problema continúa, se elevaría una queja a la Comisión Deontológica, en cuyo caso sería necesario consultar al Servicio de Farmacia sobre los Servicios o clínicos que realicen esta actividad.

Madrid, 8 de Mayo de 2018

EL JEFE DE SERVICIO

HOSPITAL

CLÍNICO VETERINARIOS É María ROS RODRÍGUEZ

Profa. Dra. Dña. Dolores PÉREZ ALENZA

DIRECTORA DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE (HCVC) DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA HCVC

FECHAS DE REUNIÓN:

La Comisión se va a reunir de forma ordinaria en Marzo, Junio y Octubre de cada año.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE COMPRA/REPRACIÓN:

- Las propuestas han de presentarse en el impreso destinado a tal fin (se anexa a este correo) en la primera semana de los meses de Marzo, Junio y Octubre, al menos, con una antelación de 15 días, antes de la fecha de la reunión de la Comisión. Siempre vendrán acompañadas de un presupuesto.
- Las peticiones deberán presentarse justificadas con una pequeña memoria y con el visto bueno de los Jefes de Área,
- Las solicitudes que no sean aprobadas, serán válidas, al menos, hasta la siguiente convocatoria.
- Con cada nuevo ejercicio económico, los presupuestos deberán actualizarse.

DECISIONES COMISIÓN ECONÓMICA:

Los acuerdos de las Comisiones Económicas se notificarán mediante correo electrónico a los Jefes de Servicio y de Área.

PROGRAMA 2000393602

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017

CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL		
CAITIOEOT - GASTOS DE L'ENSONAL		
Cargos Académicos	5.709,00	
Otras retribuciones PAS Laboral	9.023,04	
Retribuciones báscias PAS	14.573,45	
Otro personal	4.521,68	
Gratificaciones PAS Funcionario	860,60	
Gratificaciones PAS Laboral	1.626,84	
Seguridad Social	4.658,43	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	40.973,04	

CAPÍTULO II - GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
TOTAL ARRENDAMIENTOS	2.050,00
Maq.Instal. Utill.	1.350,00
Equip.Proc.Inform.	700,00
TOTAL MANTENIMIENTO	66.500,00
Edif. otras const.	7.000,00
Maq. Instal. Utill.	55.000,00
Equi.Proc.Informa.	4.500,00
TOTAL SUMINISTROS	710.442,20
Fungibles de Oficina	12.363,14
Fungibles de Informática	1.000,00
Combustible	1.500,00
Productos Farmacéuticos	255.000,00
Fungibles de Laboratorio	219.791,49
Alimentación Animales	25.000,00
Otros Suministros	9.000,00
Servicios Telefónicos	10.000,00
Serv.Post./Telegra.	200,00
Otras Comunicaciones	300,00
Vehículos	1.300,00
Estudios y Trabajos Técnicos	167.583,25
Retirada de Residuos	7.404,32
TOTAL GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	778.992,20
CAPÍTULO III - GASTOS FINANCIEROS	
Gastos Financieros	16.000,00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	16.000,00
CAPÍTULO VI - INVERSIONES REALES	
TOTAL INVERS. NUEVA	95.462,00
Equipamiento Nuevo	95.462,00
TOTAL INVERS. REPOSICIÓN	24.538,00
Obras	24.538,00
TOTAL INVERSIONES REALES	120.000,00
TOTAL PROGRAMA 2000/393/602 - GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA	955.965,24
CAPÍTULO VI - INVERSIONES REALES	
Inversión en programas de investigación	168.138,45
TOTAL PROGRAMA 3000/412/602 INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y TRANSF.TECN.	168.138,45

	CAPÍTULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Ayudas complementarias a la educació	n y a la formación	147.194,10
TOTAL PROGRAMA 8000/1	005/602 BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	147.194,10

1.271.297,79























